



AÑO XXV  
Edición N° 129  
AGOSTO 2022

# AMBITO REGISTRAL

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE  
ENCARGADOS DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD  
DEL AUTOMOTOR

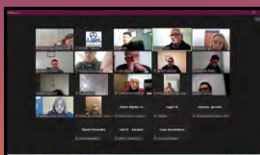
24 y 25 DE NOVIEMBRE

Facultad de Derecho  
Universidad de Buenos Aires  
Av. Figueroa Alcorta 2263, CABA

**14** Congreso Nacional  
de Encargadas y Encargados  
de Registros



## Noticias del Ámbito Registral



## La Asociación en Movimiento



## Nota MARÍA DEL CARMEN SARLO



# FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES

Especialización, capacitación, promoción y difusión  
del Derecho Registral Argentino

# EDITORIAL

AMBITO REGISTRAL

**B**uenos Aires será testigo en la próxima primavera de dos acontecimientos relevantes para nuestra actividad. Por un lado, el primer Congreso nacional sobre actividad registral, a celebrarse en el mes de octubre, organizado por la Dra. María Eugenia Doro Urquiza y un grupo de notables profesionales vinculados a la especialidad: pone en modo académico y visibiliza el derecho registral como disciplina autónoma, remarcando su importancia en la vida jurídica de América Latina, posibilitando el intercambio con profesionales de otros países. Marca un punto de partida para un espacio que nos merecíamos los registradores argentinos.

Por otra parte, en noviembre se realizará el XIV Congreso nacional de encargados de registros de la propiedad automotor, que organiza desde hace casi 30 años nuestra asociación. La pandemia interrumpió su realización en el año 2020, pudiendo este año retomar la costumbre de un espacio que marca nuestra identidad aaerpiana.

Ulises Viviani





# STAFF

Publicación de AAERPA - Asociación Argentina de Encargados de Registros de la Propiedad del Automotor

## Dirección de AAERPA:

Cerrito 242 3er. Piso Of. I  
Capital Federal (1010) -  
A TE: (011) 4382-1995 / 8878  
E-mail:  
**aaerpa@aaerpa.com**  
Web Site:  
**www.aaerpa.com**

## Consejo Editorial

Fabiana Cerruti  
Carlos Auchterlonie  
María Farall de Di Lella  
Eduardo Uranga

## Director

Alejandro Oscar Germano

## Subdirector

Héctor Ulises Viviani

Arte y Diagramación

**Estudio De Marinis**

Impresión

**Formularios Carcos S.R.L.**  
**México 3038 – Cap. Federal**  
**4956-1028 4931-8459 4932-6345**



Registro de la Propiedad Intelectual  
N° 84.824

La Dirección de Ámbito Registral se reserva el derecho de publicar las colaboraciones firmadas y no implica solidarizarse con los conceptos vertidos en ellas ni comprometer la opinión de Ámbito Registral y AAERPA. La reproducción total o parcial de los artículos sólo se permite citando la fuente.



# SUMARIO

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN  
ARGENTINA DE ENCARGADOS  
DE REGISTROS DE LA  
PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

AÑO XXV

Edición

**N°129**

**AGOSTO**

**2022**

**07**

**LA ASOCIACIÓN  
EN MOVIMIENTO**

**12**

**EN MEMORIA**

**13**

**NOTICIAS DEL ÁMBITO  
REGISTRAL**

**18**

**María Del Carmen Sarlo**  
**“Con un equipo unido  
se puede todo”**

**35**

**La Perspectiva de género  
en el ámbito de las  
oficinas registrales**

Por **María Adriana Casas**

**47**

*Transformación digital*  
**Tres Proyectos de Ley  
para proteger nuestra  
Identidad Digital**

Por **Por Luciano Galmarini**

**05**

**ÁMBITO  
REGISTRAL**



L I M A 2 6 5 - C A P I T A L F E D E R A L

# LA ASOCIACION EN MOVIMIENTO

> 03/06/22

**E**l viernes 03/06/22 en la Ciudad de Tandil se llevó a cabo la reunión presencial de la Delegación Mar y Sierras, con la presencia del delegado zonal Ignacio Di Salvo, con el objeto de tratar entre otros temas, la actualidad económico-financiera de los seccionales de la delegación, propuestas de ponencias para el Congreso de AAERPA y el temario tratado por la delegación durante el año en curso.





> 04/06/22

4/6/22 En la Ciudad de Santa Fe, la Dirección Nacional -en el marco de los encuentros presenciales

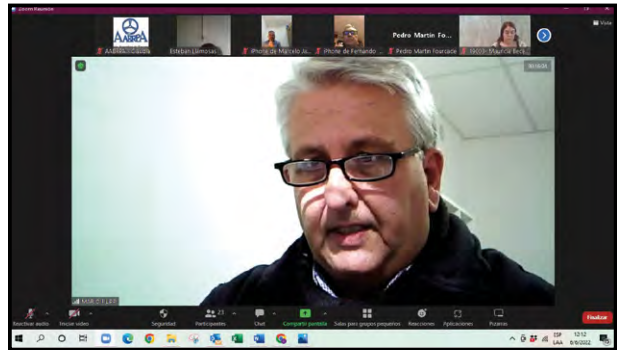
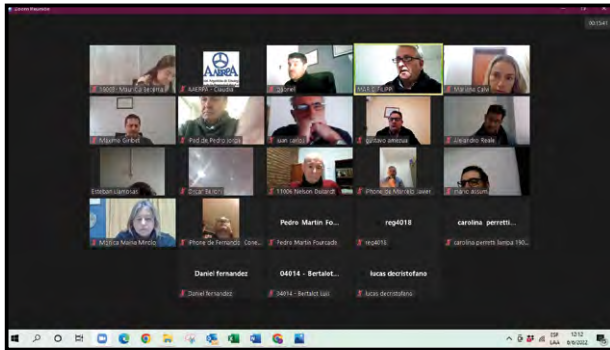
que comenzaron en agosto de 2021- reunió a Encargados y Encargadas de la zona litoral con representantes de AAERPA de Santa Fe y Entre Ríos.



## > 06/06/22

El Delegado Mario Filippi nos cuenta que el lunes 6/6/22 tuvo lugar la Reunión de Delegación Córdoba Sur vía zoom. Se destacaron los temas de agenda y preocupación como la relación de

emolumentos y giro y su desproporción, la vigencia del horario y modalidad de atención con turnos, tablas de mavi y motovehículos, AFIP, UIF, renovación de tokens, y otros temas propuestos por los integrantes de la delegación.



## > 14/06/22

Con fecha 14/6/22 se llevó a cabo la reunión mensual de la Delegación CABA. En el encuentro se repasaron temas de actualidad, gestión interna de los Registros Seccionales y se debatieron las

consideraciones del seminario de retroalimentación de reportes de operaciones sospechosas (Sujetos Obligados UIF). Se realizó finalmente un repaso de las normas dictadas por la Dirección Nacional durante las últimas semanas.







> 24/06/22

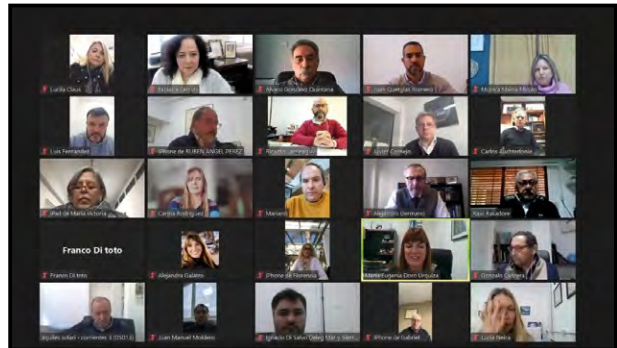
Viernes 24/06/22, los representantes de AAERPA acompañaron en Salta a la Directora Nacional y su equipo en la reunión que mantuvo con Encargadas y Encargados de Salta y Jujuy.



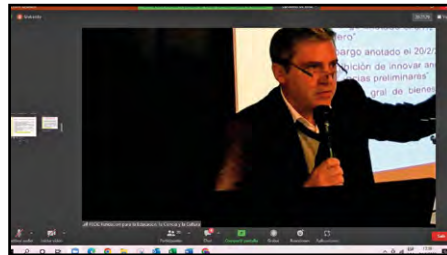


> 01/07/22

01/07/22 La Comisión Directiva de la Asociación mantuvo ese día una reunión informativa con la Directora Nacional María Eugenia Doro Urquiza analizando la agenda y novedades registrales del primer semestre del año.



Por otro lado, en el marco del convenio AAERPA - UCES - FUCER, se continuó con las clases de los distintos cursos de capacitación y de la Diplomatura en Régimen Jurídico del Automotor.



Agradecemos la gentileza de la DNRPA (Maxi Spinelli) por las fotos de los encuentros de Salta y Santa Fe.



*En memoria del Dr. César Ignacio Rodríguez, Encargado Titular del Registro Seccional de la Propiedad Automotor de Santa Rosa N° 2*

Reseña por **Alberto Mario Blanco**  
y **Ary Nicolás Sardi**

El 18 de mayo pasado falleció el Dr. César Ignacio Rodríguez, un hombre que dejó huella por su compromiso y ética.

Abogado de formación, desde 1978 continuó con la amplia trayectoria de su padre, César Alberto Rodríguez, quien fuera ministro del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa. Al igual que su progenitor, destacó como penalista en su provincia natal.

Decidido a aportar al bienestar de su comunidad, se involucró activamente en el ámbito político, donde sobresalió por su honradez y su vocación como constructor de puentes. Primeramente cumplió funciones en su ciudad, Santa Rosa: fue director de Asuntos Jurídicos de la municipalidad, luego concejal y más tarde presidente del bloque de ediles del Partido Justicialista. Con posterioridad fue electo diputado provincial y tiempo después se desempeñó como ministro de Gobierno, Seguridad y Justicia de La Pampa. En todos esos años nunca dejó de lado su empatía y su reconocida afabilidad.

A partir del 6 de julio de 1990 se constituyó como un integrante más de la familia registral argentina: por conducto de la Resolución del (ex) Ministerio de Educación y Justicia – Subsecretaría de Justicia N° 205, fue designado Encargado Titular del Registro Seccional de la Propiedad del Automotor de Santa Rosa N° 2, posición que desempeñó con suma responsabilidad y dedicada entrega hasta el día de su fallecimiento.

La partida de César nos deja un gran vacío a todos aquellos que tuvimos el privilegio de compartir su vida. Además de un excelente profesional, fue un gran padre, mejor abuelo y un fiel amigo. Su integridad, jovialidad y sensibilidad social serán por siempre recordadas por todos sus afectos.



# NOTICIAS DEL ÁMBITO REGISTRAL

## ➤ I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral

**D**urante los días 31 de octubre al 4 de noviembre de 2022, se organizará en nuestro país el primer Congreso Nacional sobre Actualidad Registral, que tendrá sede en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de Buenos Aires (UBA). Se encuentra abierta la invitación para participar a registradores de diferentes países como España, Brasil, Paraguay, Chile, Italia, entre otros, en carácter de invitados especiales.

El encuentro surge de la observación de los múltiples cambios que se producen diariamente en la actividad de los Registros. Este escenario propició la convocatoria de diferentes profesionales del ámbito registral a fin de intercambiar reflexiones, desafíos y propuestas surgidas durante la pandemia, muchas de las cuales concluyen hoy en la implementación de nuevas prácticas y tecnologías para el funcionamiento de los distintos organismos.

Serán ejes temáticos del Congreso:

- Registración inmobiliaria, coordinado por: Marcelo E. Urbaneja y Rodolfo Carol Lugones
  - Registración mercantil, coordinado por Ricardo A. Nissen y Darío de León
  - Registración del automotor, con la coordinación de Javier Cornejo y Fabiana Cerruti
  - Conferencia sobre otras registraciones, coordinada por Rodolfo Carol Lugones
- Las diversas conferencias tendrán una duración de 30 minutos más 10 minutos a rueda de preguntas

Más información en <https://cactualidadregistral.com/>

## ➤ XXII Congreso Internacional de Derecho Registral IPRA-CINDER

Por primera vez en 50 años, el Ministerio de Justicia y DDHH forma parte del Consejo Consultivo del Centro Internacional de Derecho Registral. En el marco del XXII Congreso Internacional de Derecho Registral IPRA-CINDER que se llevó adelante de manera presencial luego de dos años entre el 16 y el 18 de mayo en Oporto, Portugal, la DNRPA fue elegida para formar parte del ámbito institucional que articula el intercambio de experiencias registrales en todo el mundo.

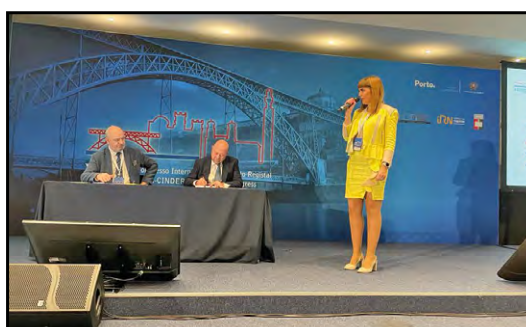


El evento congregó a más de 500 participantes de cuarenta países y se estructuró en torno a dos ejes temáticos: El Registro de la Propiedad ante la globalización y Desarrollo sostenible.



Realizado en conjunta colaboración de la Asociación Sindical de los Conservadores de los Registros y el Instituto de los Registros y del Notariado, el Congreso constituye una garantía de participación con los profesionales de los registros. El objetivo de las jornadas fue compartir el conocimiento jurídico y la difusión de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

La Directora Nacional de la DNRPA Dra. María Eugenia Doro Urquiza disertó en este foro sobre “El impacto de la globalización y avances tecnológicos en la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios”.



## ➤ 58 Aniversario del Régimen Jurídico del Automotor

Se cumplieron 58 años de vigencia operativa de nuestro Régimen Jurídico del Automotor. El 1º de Junio de 1964, fue la fecha que el entonces Director Nacional del Automotor Sr. Ernesto Raúl Viglino, dispuso para la obligatoriedad de inscripción en el RPA de todos los vehículos que se guardasen o cuyos propietarios residieran en la Capital Federal.

## ► **Presentación del Nuevo Digesto de Normas Técnico Registrales**

En la sede de FUCER y con la convocatoria de AAERPA, en la tarde del viernes 15 de Julio se presentó el Nuevo Digesto de Normas Técnico Registrales, de la mano de la Directora de la DNRPA y del Subsecretario de Asuntos Registrales. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación participó virtualmente con un mensaje, en tanto en la sala además de la Jefa de Gabinete de Asesores del MJyDH Gimena del Río, dijeron presente distintas autoridades ministeriales, de la DNRPA, integrantes de la Comisión Directiva de AAERPA y una importante cantidad de Encargados y Encargadas de todo el país.

En la apertura, el Subsecretario Dr. Víctor Malavolta destacó el trabajo y los avances que viene haciendo la DNRPA, enfatizando la importancia del área registral, la buena relación que mantienen los equipos del Ministerio y los beneficios que el compendio brinda a los ciudadanos.

La Directora Doro Urquiza recordó luego que la primera sistematización unificada de normas registrales se gestó en el año 1991 y recién logró entrar en vigencia (como la conocimos hasta ahora) en 1996 en la gestión del Director Mariano Alberto Durand, con la supervisión del Dr. Ricardo Radaelli y la colaboración de la Dra. Marina Kemerer.

El proyecto se desarrolló en dos etapas; en el año 2013 fue impulsado por la entonces Subdirectora a cargo de la DNRPA, Dra. Mariana Aballay, quién tomó a su cargo la tarea de conformar un equipo de trabajo encabezado por el Dr. Luis Gómez García por la DNRPA, y por la Dra. Mariana Impallari, Elizabeth Orlando y el analista programador Gonzalo Martín Garay, por parte del MJyDH, con el fin de revisar las Disposiciones D.N. y Circulares D.N., clasificándolas en generales y particulares, trabajo que fuera suspendido en diciembre de 2014. En enero de 2021, la actual Directora retomó el proyecto poniendo en marcha el equipo creado oportunamente e incorporando nuevos integrantes como los Dras. María Alejandra Giménez y Evelina Conti. A todo el equipo agradeció reiteradamente el esfuerzo.

### **El Nuevo DNTR**

Lo trascendente de esta reformulación es que el cuerpo normativo, no había tenido ninguna revisión integral desde su aprobación: durante todo el proceso se revisaron 13.852 normas, incorporándose Disposiciones y Circulares DN de interés. Se prevé que en una segunda etapa se incorporen Circulares DANJ, DTR, RN y DRS. Entre los principales cambios contamos que: se han reestructurado y creado nuevos capítulos para facilitar su lectura y comprensión, teniendo en cuenta las consultas más reiteradas por los usuarios registrales; se incorporaron las normas relevantes dentro de sus capítulos de pertenencia, y se suprimieron los textos derogados o inaplicables; para la versión web se agregaron nuevos motores de búsqueda, y se incorporaron hipervínculos en las referencias y anexos. La norma que lo pone en vigencia (a partir del 16 de agosto del próximo) es la Disposición Nro. 138/2022



Presentación del Nuevo Digesto en la sede de FUCER con la participación de AAERPAA







# Invitación al XIV Congreso Nacional AAERPA

Por **Fabiana Cerruti**

**E**l próximo 24 y 25 de noviembre nuevamente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UBA nos recibirá para celebrar nuestro Congreso Nacional de Encargadas y Encargados de Registros de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Reunirnos siempre es motivo de celebración, hacerlo en el marco de un Congreso nacional además nos enriquece con el debate, el intercambio de opiniones y experiencias que nos aportan herramientas esenciales para desempeñar día a día nuestra función.

Este 14º Congreso también es especial porque es el primero después de la durísima experiencia de la pandemia que nos obligó a posponer un año su realización.

Tenemos mucho para compartir en esta ocasión. Pasamos una de las vivencias más extremas de la humanidad en los últimos tiempos. Y la pasamos exitosamente. Supimos afrontar con entereza la prestación del servicio público a nuestro cargo, organizamos nuestras oficinas como mejor pudimos y una vez más, dar la mejor respuesta posible a las necesidades de los usuarios fue lo más importante. Y así fuimos abiertos y creativos para gestionar en el aislamiento sin comprometer la seguridad jurídica. Y también para contribuir como agentes de recaudación para que el Estado Nacional y los estados locales pudieran contar con los fondos para enfrentar las necesidades de la salud pública.

Con la madurez que nos dejaron estos meses, tenemos ahora una oportunidad para repensarnos, para construir entre todos el modelo de Asociación que queremos para el futuro, para discutir cómo imaginamos el registro de los próximos años, atravesado por la digitalización y las facilidades que aportan las tecnologías de la información y la comunicación, manteniendo la accesibilidad y la empatía con quienes no las utilizan y necesitan nuestra ayuda y por sobre todo, garantizando los derechos de los titulares de dominio, de quienes pretenden serlo y de todos aquellos que requieran nuestra intervención a esos fines.

Finalmente, será el momento para -colectivamente- despedirnos de los colegas y colaboradores que ya no están y celebrarnos a nosotros mismos por todo el esfuerzo realizado.

---

*Nota del Editor:* este año además de las opciones habituales, la inscripción al Congreso podrá realizarse a través de la aplicación disponible para su descarga en Play Store y Google Play

# MARÍA DEL CARMEN SARLO: “Con un equipo unido se puede todo”

Por Catalina Puppo



| María del Carmen Sarlo.

La historia de María del Carmen es una historia de superación, perseverancia y de abnegación. La fortaleza y optimismo que hoy en día detenta es la consecuencia directa de haber superado distintas adversidades, económicas y personales. Pero, también, de haber sabido construir lazos profundos con quienes la rodean.

Fue parte del equipo que sus padres pusieron en pie cuando debieron afrontar dificultades económicas; armó el suyo propio cuando formó su familia; y lidera otro equipo, el del Registro N°4 de Mar del Plata, con quien comparte las tareas fundamentales de la actividad registral, pero también momentos entrañables de la vida de todos sus integrantes. “Se aprende más de los momentos difíciles que de los geniales”, **concluye, con razón.**

Cuando María del Carmen era muy chica, soñaba con tener una familia grande y con ser “doctora de papeles”. Así como un abogado asesoró exitosamente a sus padres en un momento económico desventajoso, ella quería estudiar Abogacía para ayudar a los demás. A lo largo de toda su vida, mantuvo firmes estos objetivos, y hoy, puede verlos cumplidos con creces: “A nivel personal mi mayor logro es haber formado y mantenido unida a mi familia. A nivel profesional, mi mayor logro es sentirme útil para el otro, tanto en el ámbito registral como en la profesión. Uno de los motivos por los que estudié Abogacía fue poder ayudar a otros, cuando lo consigo, es mi mayor logro”.

Su historia comenzó el 16 de junio de 1965, día en que nació en Junín, provincia de Buenos Aires. María del Carmen fue fruto del amor entre Rodolfo Carlos Sarlo y Carmen Ofelia Ferrero. Ella había enviudado muy joven y tenía su propio campo. Él había sido obligado a renunciar a su sueño de ser cantor de tango para administrar el campo de su padre.



El padre de María del Carmen, Rodolfo Carlos Sarlo.

“De mi padre guardo el recuerdo de su generosidad, buen humor y sus ganas de vivir”, **confiesa María del Carmen, y relata:** “Tenía una faceta artística, de joven cantaba maravillosamente bien y era el centro de atracción de todas las reuniones sociales. Mi padre quedó huérfano de madre a los 8 años. Mi abuelo se dedicaba al campo que había heredado y administraba otros de su familia Saavedra. A sus 32 años internó a mi padre y a sus cuatro hermanos en un colegio pupilo”. **Sin embargo, la temprana rebeldía de Rodolfo Carlos quiso cantarle jaque a ese destino:** “A muy temprana edad, mi padre se fue a escondidas a Capital con la complicidad de una tía materna para realizar unas pruebas de canto y le fue muy bien, llegó a grabar discos con el maestro Canaro y vocalizaba con el profesor de Gardel”, **relata María del Carmen. Sin embargo, añade:** “Cuando mi abuelo se enteró, lo fue a buscar y le prohibió cantar profesionalmente”. “En esa época, cantar tango era considerado un atentado a la moral prácticamente”, explica.

**Pero, aquel angustiante desenlace le abrió camino a otro, mucho más inesperado:** “De regreso se dedicó a administrar el campo de mi abuelo. Mi papá era muy sociable y organizaba reuniones para agasajar a sus amigos y cantar, amaba la vida. En una de esas reuniones conoció a mi madre, quien había quedado viuda a los 19 años, sin hijos. Ella era muy especial, muy linda, independiente, piloteaba su propio avión, un Piper, manejaba su Opel y administraba el campo que había heredado de su fallecido esposo”. **De modo que Rodolfo Carlos y Carmen Ofelia se enamoraron, se casaron, y 11 años después, María del Carmen, quien sería su única hija, llegó al mundo.**

- ¿Qué recuerda de su infancia?

- Mi primera infancia transcurrió en Junín. La dirección era Lilledal y Alma Fuerte, en un barrio céntrico de pueblo con bancos en la vereda a metros de una plaza. Mis sueños de niña eran que mis padres fueran inmortales, y soñaba con ser madre y tener una familia grande.

Me encantaba ir a la Laguna de Gómez con mi mamá, en un micro que pasaba por la puerta de nuestra casa y recorría todos los barrios de Junín, anunciando el paseo en alta voz y



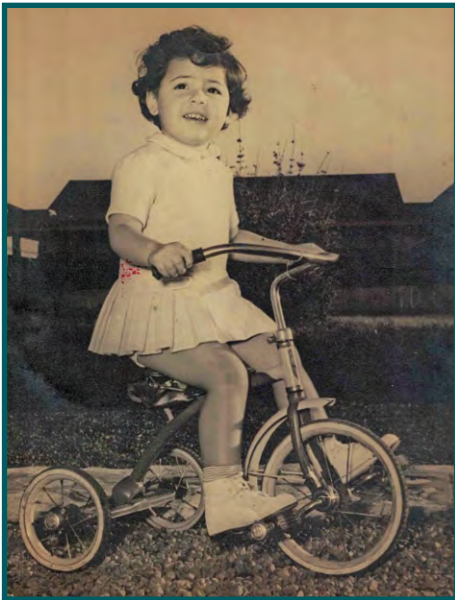
nuestrosautos | 



**Comprá tu auto con los que más saben  
EL CLASIFICADO DE LOS SOCIOS DE LA CCA**

con música, ¡algo así como el “¡Trencito de la Alegría”, versión 1958! Recuerdo que jugaba con chicos y chicas vecinos de la misma cuadra, venían a mi casa y también yo iba a la de ellos.

Con una de mis vecinitas amigas me reencontré después de 50 años, Susana Bonorino Marco. Vivía con sus padres y seis hermanos en la casa inmediata a la nuestra. Fue muy emotivo el encuentro, sucedió en el Torreón del Monje, complejo turístico del cual somos responsables desde 1980. Un sábado al mediodía se presentó una señora preguntando por mí, la atendí y la vi muy risueña, entonces le pregunté si nos conocíamos, y me contestó: “Sí, fuimos presentadas cuando cumplimos 1 año”. Nos emocionamos y hablamos lo que había sido de nuestras vidas en esos 50 años. A partir de entonces seguimos comunicadas.



María del Carmen con 2 años.

**A los 6 años, María del Carmen se mudó a Capital Federal con sus padres, por un emprendimiento que consistía en instalar una cadena de 100 locales de venta de chacinados y quesos en ferias internas de la Ciudad. Sin embargo, aquel prometedor proyecto no fue como esperaban.** “Invirtieron todo lo que tenían en ese proyecto y resultó desastroso. Perdieron todo”, cuenta, y una escena puntual revive en su memoria: “Recuerdo haber visto a mi padre una noche llorando y fumando. Esa imagen fue muy fuerte para mí”.

“Mis padres siempre me incluyeron, desde muy chica, en todo lo que pasaba en nuestra familia. Me explicaron que finalmente nos íbamos a instalar en Monte Grande, la casa que habían comprado para ir fines de semana, que iba a ir a un buen colegio, pero que la situación económica había cambiado”, **relata, y aclara:** “No hubiera sido necesario hablar mucho más, los chicos intuyen mucho más de lo que los adultos creen”.

“Recuerdo a mis padres muy unidos en esa época, tal vez más que nunca **-reflexiona-** De alguna manera, empezaron de nuevo. Jamás se imaginaron todo lo que me enseñaron entonces. Yo iba al colegio Grilli medio pupila, y cuando llegaba a casa los escuchaba siempre hablando de nuevos proyectos para desarrollar. En esa sintonía decidieron poner el primer autoservicio con productos regionales y les fue muy bien”.

“Aprendí que con decisión y esfuerzo todo se consigue”, confiesa María del Carmen. Pero, no solo comprendió eso, sino que, además, durante aquella crisis que sufrieron sus padres también se dio cuenta de lo que quería hacer en el futuro. “Consultaban al abogado de la familia de Junín, Dr. Claudio René Terragno. Siempre me llevaron a esas reuniones en ‘el escritorio’, como se dice en los pueblos a los estudios jurídicos. Mis padres escuchaban con atención a ese gran abogado”, **cuenta, y sigue:** “Yo me sentaba en un sillón verde de cuero que jamás olvidaré, y veía la transformación favorable que sufrían mis padres durante la consulta gracias a lo que ese abogado les aconsejaba. Entonces, ahí, en ese sillón, decidí que quería hacer eso el resto de mi vida: aprender para ayudar a quienes lo necesitaran. Quería ser abogada, pero decía que quería ser ‘doctora de papeles’”.

**- ¿Cómo siguió esa época?**

- Nos mudamos de Junín a Monte Grande en el año 1961 y allí cursé toda la primaria y secundaria. Guardo muchos recuerdos





*La madre de María del Carmen, Carmen Ofelia, en su juventud.*

de esos años, fundamentalmente era una época de inocencia, de amigos entrañables a quienes continuo viendo.

Al cabo de un tiempo, en 1967, mi padre falleció siendo muy joven a los 54 años, producto de un infarto. Mi madre fue muy cariñosa y contenedora, en fin, fue una madraza. Ella se adaptó desde muy chica a las pérdidas y cambios que la vida le fue deparando con un constante poder de superación. Mi madre jamás me exigió que me sacara buenas notas, solamente me pedía que eligiera una carrera con verdadera vocación. Ella falleció el 29 de julio de 1991, a los 69 años, 20 días antes del nacimiento de mi hijo menor Rodolfo Domingo, fue muy doloroso para mí.

**- ¿Cuál considera que es la mayor enseñanza que le dejaron sus padres?**

- Aprendí de mis padres el concepto de familia, de amor incondicional. También, que se aprende más de los malos momentos de la vida que de los geniales, y que con unión y esfuerzo se superan todos los obstáculos.

**- ¿Tiene hermanos?**

- No tuve hermanos, tengo una prima, María José, que es mi hermana del corazón, fue criada por mi madre desde que nació porque su madre estaba muy enferma y no la podía criar. A mi madre la llamó mamá siempre y a mí hermana, tiene 52 años. Es maestra jardinera en ejercicio.

**- ¿Qué recuerda de la primaria y la secundaria?**

- En relación a mi conducta en el colegio, puedo decir que terminaba todos los años con amonestaciones, porque era muy risueña y me tentaba en todos los actos escolares. No me llevé materias, fui una alumna sin dificultades de aprendizaje ni de relación con mis compañeros. Prefería las materias relacionadas al Derecho, Instrucción Cívica o Educación Democrática. Pasaron muchísimos años y me reencontré con mis compañeritos de primario y secundario del Instituto Grilli, y actualmente recordamos, en el grupo de WhatsApp, anécdotas varias.

Capítulo aparte es mi amistad con las hermanas Adriana y Andrea Spiritoso. Adriana es un poquito mayor que yo, y Andrea, un poco menor. Nuestros padres eran muy amigos. Nos criamos en el mismo moisés. O sea que mi moisés era el de Adriana, y luego pasó a Andrea. Ellas vivían con sus padres en CABA, ¡eran mis amigas de la gran ciudad! Cada año, desde que terminaban las clases, se instalaban en mi casa de Monte Grande, y pasamos todos los veranos juntas. Nos divertíamos muchísimo. Inventábamos programas de TV, armábamos escenografías replicando el ciclo "Buenas Tardes. Mucho Gusto". Jugábamos a ser conductoras de TV e inventábamos recetas y tratamientos de belleza. Disfrutábamos de la pileta todo el día y buscábamos ranitas para ponerlas en nuestra cabeza mientras nadábamos. Jugábamos con una muñeca de las chicas, tan grande como nosotras. Fuimos creciendo y cambiaban nuestras diversiones, en esos veranos venían amigas y amigos a la quinta que tocaban la guitarra y lo pasábamos genial. Para estar más lindas nos hacíamos "La Toca", para tener el pelo lacio y estrenábamos una crema enjuague marca Liftex. Las vueltas de la vida nos unieron también en la actividad registral. Adriana Spiritoso está jubilada recientemente del área de Registros Nacionales.



*María del Carmen junto a Adriana y Andrea Spiritoso, jugando con la muñeca en la casa de campo.*



# Su auto con los que protegemos el Registro



Un plan especial para Encargados, sus empleados y grupo familiar. Con importantes descuentos, sólo por pertenecer.

**Cuanto más incorporaciones se vinculen, mayor es la bonificación**



**Usted nos conoce. Sabe cómo trabajamos: con la mayor seriedad, un trato personalizado, y las mejores compañías de seguros del mercado.**

Teléfono (011) 5353-0410  
Whatsapp 1164036655  
Oficina Av. La Plata 1623 piso 1º 7  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal (C1250AAG)  
E-mail [seguros@mazzeo-alterleib.com.ar](mailto:seguros@mazzeo-alterleib.com.ar)  
Web [www.mazzeo-alterleib.com.ar](http://www.mazzeo-alterleib.com.ar)  
Facebook @mazzeoAlterleib

**- ¿Mantiene relación todavía con alguno de sus compañeros de aquellos años?**

- Sí, mantengo relación con algunos de los compañeros de primario y secundario, convertidos hoy en mis amigos entrañables, María del Carmen Timoyco y Miguel Ángel Raad. Con el resto los amigos de esa época nos comunicamos de manera virtual, muchos de ellos viven fuera del país.

**- ¿Cómo y dónde realizó sus estudios universitarios?**

- Ante mi decisión de convertirme en abogada y ya terminado quinto año, mi madre consideró que era el momento oportuno de regresar a Junín para que yo pudiera estudiar abogacía en la Facultad de Derecho, que se iba a crear ese año. Era una época complicada políticamente y Junín, además de ser nuestro lugar de origen, presentaba un espacio seguro para vivir y estudiar. Así es que regresamos a vivir a Junín, y yo ingresé a trabajar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a los 18 años.

La facultad de Derecho no se creó, y comencé la carrera de abogacía en Santa Fe, en la Facultad del Litoral, en la modalidad de alumno libre. Al cabo de un tiempo, cambió esta modalidad a la de cursada obligatoria. No podía continuar en la Facultad del Litoral porque trabajaba en el Banco Provincia en Junín y quería hacer la carrera bancaria también.

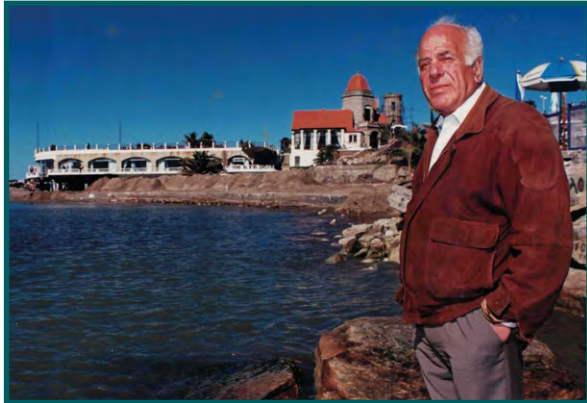
A mi madre siempre le gustó Mar del Plata como destino para radicarnos definitivamente, veníamos en los veranos con mis tías y nos encantaba. Y así lo hicimos. Conseguí el traslado del banco y me pasé a la Facultad de Mar del Plata. El cambio de facultad fue perjudicial porque los planes de estudio eran diferentes, y tuve que rendir equivalencias. Eso fue lo que más me costó. Estuve a punto de dejar la carrera y me tomé un poco más de un año para decidir qué hacer. Estudié entonces Administración de Empresas, pero me di cuenta que no era para mí, y retomé la carrera de Abogacía y me recibí en el año 1987, embarazada de mi hijo mayor Nicolás.

**Así, María del Carmen continuó su camino, a pesar de las adversidades, de la mano de su madre. Las causalidades o casualidades que la llevaron a trabajar en el Banco Provincia mientras estudiaba antes de comenzar sus actividades registrales le presentaron a una persona muy especial: Domingo.** “Es acá donde conocí a quien fue el amor de mi vida, Domingo Parato, quien selló definitivamente mi destino”, **enfatiza.**

**- ¿Cómo es esa historia de amor?**

- Todo empezó en el Banco Provincia. Atendí a Domingo, quien tenía varios trámites que realizar. Al día siguiente, se presentó con bombones en agradecimiento. Me llamó la atención porque entró al banco fumando un habano. Al cabo de unos meses, comenzamos nuestra relación, con muchos altibajos, pero con muchísimo amor siempre.

Los dos queríamos ser padres, Domingo ya lo era, tenía 3 hijos de su primer matrimonio. Hicimos tratamiento muy breve y finalmente quedé embarazada de Nicolás, que nació el 5 de abril de 1988. Renuncié entonces al banco porque me quería dedicar a la maternidad a full y eso no era compatible con la carga horaria que implicaba el trabajo allí. Comencé a trabajar de abogada, lo cual me permitía manejar mis tiempos con absoluta libertad. El 24 de octubre de 1989 nació Florencia, y el 19 de agosto de 1991 nació Rodolfo Domingo. Son muy seguidos, se llevan menos de dos años entre sí.



*Su esposo, Domingo,  
en 1981.*

### - ¿A qué se dedican en la actualidad sus hijos?

- Mis tres hijos eligieron ser abogados. Nicolás trabajó en el Registro 4, desde enero de 2006 hasta enero de 2020. Es actual interventor del Registro 12 de Mar del Plata. Junto a mis hijos conducimos los destinos del Torreón del Monje, complejo turístico construido en 1904, es patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad. Domingo puso en valor el Torreón del Monje en el año 1979, salvándolo de su demolición, a la cual estaba destinado. Por el contrario, construyó dos escolleras, generó una playa para la unidad de 14.000 m<sup>2</sup>, inexistente cuando tomó la concesión. Recibió, a lo largo de la vida, varios reconocimientos. Fue miembro honorario de ICOMOS y vecino destacado por el Honorable Concejo Deliberante. El Torreón está declarado de interés turístico, nacional, provincial y municipal. El próximo 24 de junio, fecha del cumpleaños de Domingo, por decisión del Honorable Concejo Deliberante, se bautizará el acceso al Torreón con su nombre. Domingo falleció el 21 de enero de 2014.

Mis hijos están haciendo, con mucho orgullo, un verdadero relevo generacional de la tarea y amor desplegada por su padre en el Torreón. Ellos no eligieron ser socios, lo determinó la continuidad de la obra que inició su padre y la carrera de Abogacía que eligieron. Estoy segura de que hoy, si tuvieran esa opción, se elegirían como socios. De eso estoy muy orgullosa. Hoy los veo trabajar con la misma pasión que sintió su padre al recuperar el Torreón en 1979. Ellos se criaron ahí, desde que estaban en la panza, esos muros guardan muchas historias de todas las etapas de sus vidas.

**Así, María del Carmen relata los orígenes de su propia familia, la que ella siempre había soñado con poner en pie desde pequeña. Tal es así que, cuando le pregunto qué momento le gustaría revivir, contesta:** “Los días de nacimiento de mis hijos”.

**El escenario de esta atrapante historia es Mar del Plata, ciudad donde también desarrolla su actividad registral.** “Vivo en Mar del Plata desde el 7 de julio de 1977. Soy marplatense por adopción”, **cuenta, y explica:** “El sentimiento de pertenencia de Mar del Plata está presente en todos los argentinos. Es una ciudad que, a lo largo de su historia, ha recibido infinita cantidad de argentinos y extranjeros que, enamorados de Mar del Plata, decidieron radicarse. Así se hizo la actual Mar del Plata, con diversidad de culturas. Mi amigo el escritor Mateo Niro, dice que en cada argentino hay un gen de Mar del Plata”.

### - ¿Cuáles son sus principales características?

- Es una ciudad enclavada a orillas del Océano Atlántico, es el principal centro turístico y balneario de la Argentina, a solo 404 km de la Ciudad Autónoma





*María del Carmen junto a sus hijos, Nicolás, Rodolfo, Florencia y su nieta Catalina, en el verano de 2022.*

de Buenos Aires. Se puede disfrutar de magníficas playas, amplias bahías, acantilados imponentes a lo largo de 47 km de costa. Mar del Plata es cabeza del partido de General Pueyrredón, el cual está integrado por Sierras de los Padres, Laguna de los Padres, Arroyos, Canteras de Batán, que conforman paisajes de gran belleza.

Dentro de los sectores económicos tradicionales, la economía de Mar del Plata se encuentra liderada por el sector de servicios, en el que se destaca la actividad turística que la convierte en la primera ciudad turística del país. A través de su cordón frutihortícola, Mar del Plata, además de autoabastecerse, provee de sus productos a la ciudad de Buenos Aires y a otras importantes zonas de la región. Sus tierras se caracterizan por un alto contenido de materia orgánica y brindan amplias condiciones agroecológicas para el cultivo de cereales, oleaginosas, hortalizas y frutas, así como para la cría de ganado bovino y ovino. Como principal puerto pesquero del país, Mar del Plata desembarca toneladas anuales de pescado, que son procesadas en modernas plantas locales. La industria textil marplatense se caracteriza por la calidad y el diseño aplicado a sus productos. La actividad minera está relacionada con las canteras de cuarcita, también conocida como “piedra Mar del Plata”, que se comercializa para usos ornamentales, bloques para escollero, etcétera.

- ¿Podría contarnos un poco acerca de la historia del lugar?

- Las tribus de los indios llamados pampas, (o serranos, por los españoles), dominaron la región antes de la llegada de los europeos, y a ellos corresponde el título de primeros pobladores. La llegada del hombre blanco a esta zona de la provincia de Buenos Aires se produjo en 1581, con una expedición de exploración, encabezada por Juan de Garay. En 1746, a instancias del monarca español, se fundó, a orillas de la laguna Las Cabrillas (hoy Laguna de los Padres), la Reducción de Nuestra Señora del Pilar, a cargo de sacerdotes jesuitas. La población indígena alcanzó el considerable número de 1200 personas, lo que motivó a los sacerdotes a solicitar el reconocimiento del lugar como pueblo. A pesar de haber sido concedido este pedido, su existencia fue efímera ya que sucumbió al ataque indígena. Los misioneros abandonaron las instalaciones el 1 de septiembre de 1751. El propósito de establecer con el Brasil una corriente de intercambio más activo que el que existía, indujo a un consorcio portugués a fundar un saladero de carne vacuna en esta zona por ser el lugar geográficamente más adecuado para ese fin. Este establecimiento y otras instalaciones quedaron a cargo de José Coelho de Meyrelles, quien llegó a esta zona a fines de 1856.

La población en torno al saladero comenzó a ser llamada Puerto de la Laguna de los Padres. Ciertos quebrantos económicos y de salud alejaron a José Coelho de Meyrelles, quien vendió sus bienes a Patricio Peralta Ramos. Comprendiendo el gran porvenir de esta zona, Patricio Peralta Ramos volcó sus mejores esfuerzos para darle vigoroso impulso. En 1873, decidió la construcción de la Capilla Santa Cecilia,

# NFL&A

## Navarro Floria, Loprete & Asociados

### Abogados

Juan Gregorio Navarro Floria

Marcelo Anibal Loprete

Bernardo Dupuy Merlo

Mateo Tomás Martínez

María Eugenia Pirri

Tatiana María Massun

Sebastián Nicolás Pérez Trench

Lavalle 1527 - Piso 11° - 44(C1048AAK) Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: (54-11) 4375-3597 Fax: (54-11) 4375-3598

Email: [estudio\\_nfla@nfla.com.ar](mailto:estudio_nfla@nfla.com.ar)

Web-Site: [www.nfla.com.ar](http://www.nfla.com.ar)

cuyo nombre recuerda a la esposa de don Patricio, doña Cecilia Robles. En noviembre del mismo año comenzó las gestiones correspondientes ante el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para que se reconozca la existencia del pueblo, haciendo hincapié en el nombre que él había elegido: Mar del Plata. Finalmente, el decreto del 10 de febrero de 1874 firmado por el gobernador de la Provincia de Buenos Aires Mariano Acosta reconoce al pueblo. Posteriormente se designa esta fecha como la de la fundación de la ciudad de Mar del Plata.

La llegada de Pedro Luro en 1877, quien se hace cargo del saladero, la grasería, instala un molino y construye un nuevo muelle, dará un decisivo impulso a la agricultura y al desarrollo de la zona. En 1879, el gobierno provincial, autoriza la creación del Partido de General Pueyrredón.

**- ¿Qué es lo que más le gusta del lugar?**

- Lo que más me gusta de Mar del Plata es que todos nos sentimos anfitriones y esa característica nos hace más generosos, más comprometidos con Mar del Plata.

**- ¿Qué nos puede contar de su carrera en la actividad registral?**

- Soy encargada del Registro de la Propiedad Automotor 4 de Mar del Plata desde el 15 de enero de 1996. El Registro había quedado vacante por el fallecimiento del Dr. García Gigena. El equipo de trabajo está compuesto por seis mujeres y cuatro varones. Tres de ellos, Gustavo, Cecilia y Cristina están desde mi designación, hace 26 años. Mi hija Florencia es la encargada suplente, comenzó a trabajar a los 16 años en sus vacaciones escolares en jornadas de 4 horas. Luego se incorporaron Carolina, Iñaqui, Mariana, Yanina, Ariel y Roberto. Estoy orgullosa de mi equipo, los he visto crecer, formar familias, nacimientos de hijos. En fin, hemos compartido mucha vida juntos.

En relación a Gustavo Álvarez, encargado interino, me fue presentado por un sacerdote muy amigo Chiche Orbe. El día que inauguramos el Registro, aquel 15 de enero de 1996, Chiche bendijo las instalaciones. En su recorrida se detuvo delante de quien era mi secretaria, Silvina, y de Gustavo, y les dijo “ustedes se van a casar”. Ellos se habían conocido días atrás y la verdad es que no se llevaban muy bien. Hoy llevan 22 años de casados y dos hermosas hijas de 27 años y de 21 años.



*María del Carmen junto a su hija Florencia y su nieta Catalina, en el Torreón, en el Día de la Mujer.*





# ¿QUÉ ES CAJA FUERTE PARA EL SEGURO?

**DEFINICIÓN:** Se considera **Caja Fuerte** a los efectos del Seguro, un tesoro con frente y fondo de acero templado de no menos de 3 milímetros de espesor, cerrado con llaves del tipo “doble paleta”, “bidimensionales” o con otro sistema de seguridad, soldado a un mueble de acero, cuyo peso vacío no sea inferior a 200 kilos, o que se encuentre empotrado y amurado a una pared de mampostería o cemento armado.

Teléfono (011) 5353-0410  
Whatsapp 1164036655  
Oficina Av. La Plata 1623 piso 1º 7  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal (C1250AAG)  
E-mail [seguros@mazzeo-alterleib.com.ar](mailto:seguros@mazzeo-alterleib.com.ar)  
Web [www.mazzeo-alterleib.com.ar](http://www.mazzeo-alterleib.com.ar)  
Facebook @mazzeoAlterleib

- **¿Cuál considera que es el mayor desafío de su función?**

- Definitivamente velar por la seguridad registral. Mantener vivo el interés en todos los temas registrales en mi equipo.

- **¿Cuáles son las características del Registro?**

- En el Registro todos priorizamos la atención al usuario, la correcta información. Todos representamos al Registro y de eso estamos orgullosos.

- **¿Cómo atravesó la pandemia? ¿Qué fue lo que más extrañó? ¿Qué nuevas cosas buenas surgieron en su vida?**

- Atravesé la pandemia con mucha preocupación, una suerte de asombro ante lo brutal y trágico de la llegada de Covid-19 para la humanidad. Nos instalamos en casa al principio con mis tres hijos y mi yerno Mariano. Estuvimos muy unidos.

Fue un tiempo de profunda reflexión, de volver a nuestra esencia. Algo así como que todos estábamos “unidos por el espanto”. Fue una época terrible, la grieta era entre la vida y la muerte directamente. Por un lado, quienes estaban del lado de negación de la pandemia y de la vacunación, y por otro lado, quienes entendíamos que debíamos cumplir la cuarentena estricta, con todos los cuidados y en los beneficios de la vacunación. Confieso que, sin discutir y con mucho amor, pude convencer a algunas personas que negaban la pandemia para que vieran la realidad. Puedo decir que ejercí una actitud comprensivamente influyente. Perdí también a seres muy queridos.

*El equipo del Registro.*



Esta situación sacó lo mejor de nosotros, recordamos comunicarnos con nuestros seres queridos, fuimos solidarios con todos, tanto vecinos, familiares, amigos y familiares de amigos que viven en otro lugar y no podían venir a Mar del Plata. Comenzamos a disfrutar de los encuentros por zoom por cuestiones laborales y también sociales. En algunas ocasiones coordinábamos con amigos y compartíamos comidas, brindis y sobremesa por zoom. Preparados para la ocasión, maquillaje, ropa y ganas de compartir. Tal vez hablamos de temas importante de vida por primera vez.

Desde esa época, comencé a hacer compras en almacenes y verdulerías del barrio que traían a casa los comestibles. Continúo haciendo las compras de esa manera, tal vez por un profundo agradecimiento a esos chicos que se arriesgaban y salían a la calle en plena pandemia. Me encantaba cocinar y reorganizar la casa.

**- ¿Qué opina que fue lo más positivo de esta etapa?**

- Lo más positivo de la pandemia fue la llegada de mi nieta Catalina, nació el 10 de julio de 2021. Un mensaje de vida y amor absoluto reflejado en esa criatura. Estoy feliz de ser abuela, me llena de amor, ese ser tan chiquito, me conmueve con cada gesto, me acerca más a Dios y despierta lo mejor de mí.

**- ¿Y con respecto al Registro?**

- En relación al Registro fuimos muy oportunos, ya que nos mudamos en marzo de 2020, justo en el inicio de la pandemia, con todo lo que implica una mudanza de un registro con 30.000 legajos. Todo el equipo ayudó en esa particular mudanza, inolvidable. Aprendí y reafirmé que con un equipo unido se puede todo, pese a la pandemia, en este caso. Estoy muy agradecida y orgullosa del equipo del Registro 4, mi segunda familia.

**- ¿Qué puede decirnos sobre AAERPA?**

- Me asocié a AAERPA el mismo día de mi puesta en funciones. Puedo sintetizar que AAERPA es esto, es esta nota, es ocuparse de los colegas encargados siempre.

A lo largo de los años vi a AAERPA acompañar a colegas en las buenas y en las malas. Siempre se alentó la capacitación de todos. Quienes tuvimos iniciativa de escribir sobre algunos temas registrarles o de interés para los colegas hemos tenido todo el apoyo de AAERPA publicando los mismos en nuestra revista "Ámbito Registral".

Las reuniones zonales y los congresos nos permiten compartir temas de interés en un ámbito de confianza y compañerismo.

Recuerdo el primer congreso en Paraná, año 1996, recién designada. Viajé con Domingo y mis tres hijos. Fue la primera vez que me encontraba con colegas, a quienes continúo viendo el resto de mi vida. Asistí al congreso con Cecilia Fernández Eiros, en ese entonces, encargada interina del Registro.

**- ¿Qué piensa que le diría a la niña que fue a los 10 años ahora?**

- Le diría que trate de cumplir sus sueños, que tengo la misma capacidad de cariño y de ingenuidad que esa niña de 10 años.

**- ¿Cuál es su mayor deseo?**

- Que mis hijos continúen unidos, como lo están, y que las familias que ellos formen también continúen estos valores, que se quieran, que sean felices.





*María del Carmen en el primer congreso de AAERPA, en Paraná en 1996, junto a Cecilia Fernández Eiros.*



**Mackinlay Seguros**

Consultoría Integral

Para el Registro Automotor

+54 9 11 3247-7526

registrosseguros@mackinlayseguros.com.ar



- ✓ Caución
- ✓ ART
- ✓ Seguros del Personal
- ✓ Reducción de Costos

- ✓ Retiro Voluntario
- ✓ Seguros para evitar la indemnización en caso de fallecimiento o enfermedad

@andresmackinlay

Andres Mackinlay



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS BREVES

**¿Un color?**

Azul.

**¿Un lugar?**

Torreón del Monje.

**¿Una canción?**

Aquellas pequeñas cosas, de Serrat.

**¿El amor?**

Domingo.

**¿La felicidad?**

Mis hijos y nieta.

**¿Un libro?**

La sonrisa de Mandela.

**¿Un pasatiempo?**

Caminar por la costa.

**¿Lo primero que piensa cuando despierta?**

Agradezco la vida que tengo.

**¿Su mayor virtud?**

Saber perdonar, no ser rencorosa. Ser auténtica, solidaria e incondicional con mis seres queridos.

**¿Un animal?**

Caballo.

**¿Una flor?**

Jazmín.

**¿Una estación del año?**

Primavera.

**¿Una frase?**

¡Gracias a la vida que me ha dado tanto!





# GAP

## DISTRIBUIDORA DE COMPUTACION

INSTALACION - CONFIGURACION - SOPORTE - VENTA DE INSUMOS - REPARACION DE IMPRESORAS



**omega** DESCUENTOS A SOCIOS DE AAERPA

Permite llevar el control de envío de legajos y certificados dominiales  
Generación automática de declaraciones juradas a enviar a DNRPA  
Muestra avisos automáticos basados en las distintas fechas de vencimiento  
Seguimiento paso a paso de las distintas etapas de generación de un envío de legajo o certificado  
Historial que permite efectuar consultas por dominio y conocer el estado actual de un legajo ó certificado  
Base de datos con información detallada de todos los registros seccionales del país

Infoauto 3  
Gercydas 2  
Siap  
Sira  
Acre  
Inhibidos  
Sugit



Perú 359 Piso 14 Oficina 1403 - Capital Federal - C.P. AAS1099C  
Tel./Fax: 011-43427045 - info@gapcomputacion.com.ar



# LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LAS OFICINAS REGISTRALES.

Por **MARIA ADRIANA CASAS**

## I. INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo viene a realizar un enfoque de la perspectiva de género en nuestro ámbito de trabajo cotidiano, tratando de acercar una propuesta actual y práctica a efectos de su verdadera aplicación en las múltiples relaciones interpersonales que a diario suceden en nuestras oficinas registrales para lograr comportamientos inclusivos e igualitarios, entendidos siempre desde este concepto de la perspectiva de género.

Para ello, se hará una breve reseña en relación al probable origen de la acepción en cuestión, y luego una referencia a su inserción en nuestro país en el ordenamiento legal.

Así se avanzará en la definición de la acepción y de las terminologías vinculadas a la misma a efectos de lograr una cabal comprensión de la materia.

Luego se desarrollará la obligatoriedad, necesidad y conveniencia de articular acciones concretas en los ámbitos laborales en general y en las oficinas registrales en particular

Finalmente se habrá de concluir en el desarrollo de propuestas que tiendan a lograr una toma de conciencia sobre la necesidad de ir más allá de la exigencia legal de capacitación y de asumir el compromiso de aplicar una metodología o mecanismo de gestión que nos permita identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión; con el objetivo de implementar acciones positivas sobre los factores de género y crear condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad.

## II. DESARROLLO:

### A) ANTECEDENTES:

La perspectiva de género no es un concepto nuevo o que responda a una moda actual. Sus bases históricas se encuentran ligadas casi inseparablemente con el movimiento de liberación femenina.

En la historia de la humanidad, sus grandes avances pertenecen a lo más reciente de nuestra historia. Así, en el Siglo XVIII, en plena Revolución Francesa, tenemos a Olympe Marie de Gouges (1791) y su “Declaración de los Derechos de la Mujer”.



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CÁMARAS DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

[www.faccara.org.ar](http://www.faccara.org.ar)

Julián Álvarez 1283 - CP (1414) - CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA  
Teléfonos: (0054-11) 4535 2106 - Interior: 0800 444 0287

En los siglos XIX y XX, en Inglaterra, los movimientos a favor de los derechos de la mujer, pedían los derechos de sufragio y ciudadanía. En Alemania, la cuestión de la mujer se planteó más bien en el plano educativo. A partir del Siglo XX las mujeres consiguieron, por fin, ser admitidas de modo oficial en la enseñanza superior en las universidades y alcanzaron la igualdad política.

En Argentina, tenemos nada más y nada menos que el voto femenino como una de las grandes conquistas de las mujeres en la búsqueda de la igualdad de derechos, así el 23 de septiembre de 1947, se promulga la ley 13.010, conocida como Ley Evita, que instituye el voto femenino, y que establece a ese día como el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, ya que es a partir de esa fecha que se reconoce la igualdad de los derechos políticos entre mujeres y hombres; entre ellos, el derecho de las mujeres de elegir y ser elegidas para todos los cargos políticos nacionales.

Avanzando 55 años, en el 2002 se sanciona la ley 25.674, conocida como "ley de cupo femenino sindical", que determina un mínimo del 30% de representación femenina en cargos electivos y representativos de las asociaciones sindicales.

En Argentina hay más de 3.000 gremios, las mujeres que ocupan cargos sindicales afirman que no basta con el cupo, sostienen que es necesaria la construcción cultural de un nuevo sindicalismo con perspectiva de género.

En las Empresas, la Resolución 34/20 de IGJ estableció que el 50% de los directorios de empresas deben estar formados por mujeres.

En el 2005, se sancionó la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), que establece que los niños, niñas y adolescentes, en todos los niveles y escuelas del país, tienen derecho a recibir esta educación. La ley 26.150 creó, para su implementación, un programa con perspectiva de género, atravesando distintas áreas y disciplinas, de forma gradual y adecuada a cada edad y etapa del desarrollo.



En 2010, Argentina se convierte en el primer país de América Latina en reconocer el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo con la sanción de la Ley 26.618, conocida como Ley de Matrimonio Igualitario.

Otra normativa Argentina con perspectiva de género es la Ley 26.485, sancionada en marzo de 2009, es la Ley de Protección Integral, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Para llevar a la práctica esta ley, se creó el Consejo Nacional de la Mujer, ahora Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, como institución encargada de diseñar políticas públicas. Con el fin de cumplir con los objetivos de esta normativa, en 2013 se crea la línea telefónica 144 que funciona las 24 horas y es atendida por profesionales especializados en perspectiva de género.

En 2012, se sanciona la ley 26.743, que establece el derecho a tener la identidad sexual autopercebida en el documento nacional, así como, el acceso a la atención sanitaria integral de personas trans. Esta es la Ley de Identidad de Género.

La ley 27.501, modifica la ley de Protección Integral de las Mujeres, en el año 2019, incorporando la violencia en los espacios públicos, acoso callejero, como una modalidad de violencia; y se la incluyo como delito en el Código Penal.

Ley 27.499, conocida como Ley Micaela, establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública. Para terminar con las desigualdades y erradicar las violencias, es fundamental que los y las funcionarios/as públicos/as tengan una formación con perspectiva de género.

A partir del mes de julio de 2021, mediante Decreto presidencial 476/21, Argentina se convierte en el primer país de la región en reconocer identidades mas allá de las categorías binarias de género en los sistemas de registro e identificación, ya que incorpora la nomenclatura "X" en el Documento Nacional de Identidad (DNI) como opción, para todas las personas que no se identifiquen como varón o como mujer.



Desde 1964 nos dedicamos a la administración de riesgos, asesoramiento y producción de seguros para individuos, Pymes e instituciones (pólizas colectivas para Asociaciones y Colegios Profesionales).

**Praxis Profesional:**

Nos especializamos en seguros de Responsabilidad Civil para Abogados, Procuradores, Escribanos, Contadores, Encargados de Registros del Automotor, Gestores y otras profesiones.

**Obligaciones Patronales:**

Combo de ART + Seguros de Vida Colectivos.

**Cauciones:**

Seguros de Garantía para aspirantes a Encargado de Registro.

**Personales:**

Hogar, automóviles, Vida y Capitalización.

Teléfono (011) 5353-0410  
Whatsapp 1164036655  
Oficina Av. La Plata 1623 piso 1º 7  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal (C1250AAG)  
E-mail [seguros@mazzeo-alterleib.com.ar](mailto:seguros@mazzeo-alterleib.com.ar)  
Web [www.mazzeo-alterleib.com.ar](http://www.mazzeo-alterleib.com.ar)  
Facebook @mazzeoAlterleib

Con este decreto se adecua el sistema de registro e identificación nacional en el RENAPER a la Ley de Identidad de Género 26.743, que reconoce el derecho a la identidad de género como una vivencia interna y subjetiva que no depende ni de las características biológicas, ni de las categorías impuestas de varón y mujer.

Finalmente, Argentina es el primer país de la región en reconocer identidades más allá de las categorías binarias de género en los sistemas de registro de identificación. El antecedente nacional más reciente, fue la resolución conjunta de la Anses y la Afip que dispuso el carácter genérico y no binario de los prefijos 20 y 27 a los números de CUIL y CUIT y su asignación aleatoria. Los alcances del Decreto involucran a las identidades no binarias y otras en el pasaporte y en la documentación de todas las personas con DNI emitido por la República Argentina, independientemente de su nacionalidad o estatus migrante, refugiado o apátrida.

A nivel Internacional, reconocen en documentos identidades de género por fuera del binomio masculino y femenino Alemania, Canadá, India y Estados Unidos, entre otros.

## **B) DEFINICION Y TERMINOLOGIAS:**

Así las cosas, habiendo reseñado sucintamente el marco legal en el que nos encontramos, pasaremos a esbozar algunos conceptos que definen y enmarcan la temática:

1- La Perspectiva de Género, para Boleso (2017), implica una mirada ética del desarrollo y la democracia entendida como contenidos de vida para enfrentar la inequidad, la desigualdad, y los oprobios de género prevalecientes. Es una toma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es, a la vez un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas.

La perspectiva de género contiene el conjunto de alternativas construidas para lograr un orden igualitario equitativo y justo de géneros que posibilite, de manera simultánea y concordante, el desarrollo personal y colectivo de cada persona y de cada comunidad, pueblo, nación y desde luego, de cada género.



2- El Sexo: tiene una definición biológica, de acuerdo a la genitalidad. Se reconoce de manera dicotómica o binaria: hombre - mujer.

3- El Género: es una construcción histórica, social y cultural. Abarca el conjunto de ideas y prácticas que se esperan socialmente de cada persona según su sexo.

4- La Identidad Sexual: es una parte de la identidad de las personas que posibilita reconocerse, aceptarse y actuar como seres sexuales.

5- La Identidad de Género: es la convicción íntima y profunda de pertenecer a uno u otro sexo, más allá de las características biológicas.

6- Los Estereotipos de Géneros: La Corte Interamericana de Derechos Humanos considera que se refiere a la preconcepción de atributos o características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres respectivamente.

Son imágenes sociales simplificadas e incompletas que supuestamente caracterizan a un grupo de personas. Implican una imagen limitada de cómo son las personas, niegan sus particularidades, sus individualidades y en su lugar se ubica una caracterización que se supone alcanza a todos los individuos del grupo al que se está haciendo referencia.

7- El Machismo: es un fenómeno socio cultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres, expresado con violencia y ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres.

8- La Naturalización: alude al proceso por el cual ciertos hechos que dependen de condiciones sociales y culturales y que varían con el tiempo, tienden a percibirse como algo aceptable e inmutable.

9- El Patriarcado: se refiere a un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres.

Es importante destacar que nacemos con un sexo, pero que construimos nuestro género a lo largo de toda nuestra vida.

### **C) APLICACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL:**

La implementación de la perspectiva de género en los ámbitos laborales radica en la identificación, cuestionamiento y valoración de la discriminación, de la desigualdad y de la exclusión por cuestiones de género. Pero al ahondar en ella podemos ver que va más allá, trasciende lo laboral y se convierte en un enriquecedor mecanismo para mejorar la vida y las relaciones de las personas.

Su incorporación como estrategia de gestión permite entender que el trato igualitario y el respeto a los otros, no solo mejora la vida de las personas, sino que trasciende a las sociedades y a los países toda vez que vínculos respetuosos e igualitarios tienen la capacidad per se de enriquecer los ámbitos productivos de los mismos.

Tan es así, que en algunos países, como por ejemplo España, se han implementado Planes de Igualdad para Empresas para fomentar la igualdad efectiva de mujeres y hombres añadiendo requisitos para las empresas en materia laboral, y hasta aplicando sanciones para las empresas que no implementen e inscriban el PLAN dentro del Registro de Planes de Igualdad de las Empresas creado al efecto. Las sanciones son monetarias y oscilan entre los EUR 626 hasta los EUR 187.517.

Además, a modo de estímulo, se han implementado subvenciones al Plan de Igualdad con el objeto de destinar ayudas económicas para fomentar la transversalidad de género e impulsar políticas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar.

### **D) PROPUESTA PARA EL AMBITO REGISTRAL:**

La temática de la perspectiva de género resulta muy extensa, toda vez que abarca a todos los aspectos de la vida, al tratar de circunscribirla a nuestras tareas diarias, resulta imprescindible incorporar nuevos conceptos, para de este modo poder abordarla en las relaciones interpersonales que se desarrollan dentro de las Oficinas de los Seccionales.

Siendo los/as Encargados/as e Interventores/as de los Registros Seccionales operadores/as revestidos/as de la calidad de funcionarios/as públicos/as, se encuentran atravesados por la exigencia de capacitación que impone la Ley Micaela, mucho más aún si se tiene en cuenta que la actividad que desempeñan ellos y sus colaboradores/as es un servicio público, el que necesariamente debe abordarse con esta mirada inclusiva.

Es que a partir de la implementación de la perspectiva de género, como programa estratégico de gestión, todo vínculo que se suscite dentro de las oficinas registrales deberá encontrarse impregnado por esta comprensión y respeto a las identidades de género y su igualdad de trato. Así, por mencionar algunas relaciones, tenemos las que se dan entre Encargado/a Interventor/a y sus colaboradores/as, colaboradores/as entre sí, colaboradores/as y usuarios, usuarios entre sí, funcionarios/as auditores/as o inspectores/as dependientes de la DNRPA con Encargados/as e Interventores/as y también auditores/as o inspectores/as con los colaboradores de los Registros.

La idea es la incorporación de pautas de perspectiva de género, y la creación de mecanismos específicos en la labor diaria que contemple la erradicación de las desigualdades y la prevención de la eventual violencia en sus diversas formas.

Ahora bien, entonces, el reto será como desde nuestra labor diaria, hacemos operativa esta responsabilidad.

El primer paso a dar es la decisión del Encargado/a Interventor/a de que esta temática formara parte de la estrategia de gestión de la Oficina a su cargo. Luego, podrá, junto a sus colaboradores/as, planificar, una estrategia a seguir en la aplicación de la perspectiva de género. Para que finalmente, todos juntos, se comprometan en la aplicación en concreto.

En la planificación lo ideal es que sea llevada a cabo por todo el equipo de trabajo, siendo lo primero a considerar la VISUALIZACIÓN de las situaciones en las que las desigualdades puedan verse expuestas,



teniendo en cuenta todos los vínculos interpersonales que se desarrollan en los Seccionales.

Una vez visibilizadas las situaciones concretas, el paso a seguir será proponer criterios de abordaje para, que entre todos, se pongan de acuerdo con el proceder en cada situación que se presente.

Siendo una materia en constante evolución y desarrollo, deberá prevalecer una metodología para ir incorporando nuevas situaciones, las que deberán ser evaluadas por todo el equipo en su conjunto.

Deberán buscarse, encontrarse y proponerse soluciones adecuadas a los conflictos que puedan prevalecer, teniendo en cuenta algunos elementos subjetivos que fomenten la igualdad de género, para ello es clave evitar la transmisión de estereotipos: todos y todas intervenimos desde nuestros propios valores y creencias, no se puede ser neutral, pero si intentar aclararlos, hacerlos conscientes, para no transmitirlos

Es importante fomentar el respeto al desarrollo personal, evitando imponer el modelo propio: no existe ni puede existir un solo modelo válido de ser mujer u hombre, hay que partir de que cada persona descubra quien quiere ser y que proyectos quiere llevar a cabo a lo largo de su vida y lo que hay que facilitar, desde la intervención, son instrumentos para conseguirlo. Y finalmente es fundamental fomentar ESQUEMAS DE VALORES HUMANOS SIN ADSCRIPCION DE GENEROS.

Los objetivos de este plan serían:

- Contribuir a la igualdad entre de las personas tanto en el trato como en oportunidades;
- Favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal;
- Adoptar métodos de comunicación interna que no incurra en terminología sexista;
- Promover una cultura dentro de las Oficinas que respete y difunda los valores de igualdad de género;

- Erradicar la feminización o masculinización de puestos de trabajo;
- Formar a los Encargados/as Interventores/as y sus colaboradores en materia de sensibilización de género;
- Prevenir el acoso sexual;
- Prevenir e Intervenir en situaciones de violencia, etc.

Finalmente, sería importante la intervención de la Dirección Nacional, quizás, con la creación de una Oficina de Perspectiva de Género que reciba consultas, brinde asesoramiento especializado, realice capacitaciones e inclusive inicie procesos de investigación para la aplicación de probables sanciones en caso de vulneración de normas.

### **III. CONCLUSION:**

Como dice Lagarde (1996): “Asumir la perspectiva de género requiere un esfuerzo y conduce a una revolución intelectual interna de tipo personal y a una revolución cultural de las mentalidades. La concepción binaria no permite pensar la organización genérica del mundo, porque aun cuando culturalmente sea representada como un orden binario, socialmente ese principio no se realiza: las maneras múltiples y diversas en que las mujeres y los hombres realizan su condición de género, descarta la concepción monolítica y cerrada acerca del hombre y la mujer como polos rígidos auto contenidos y excluyentes, y como si fuesen realidades sociales, como si cada mujer fuese la mujer y cada hombre fuese el hombre, respectivamente”.

Mucho se podrá escribir y hablar de la igualdad de género, pero la clave está en la responsabilidad final de su implementación por parte de las personas que directamente se encuentran involucradas, sea cual fuere su función laboral y ámbito donde se desarrolle su trabajo, con el correspondiente compromiso, concientización y respeto que hoy el concepto de perspectiva de género nos exige.

A modo de conclusión y para finalizar, considero que la incorporación de la óptica de la igualdad en la gestión, puede y debe jugar un rol muy relevante en un modelo de servicio público eficiente y amigable que nuestra comunidad tanto requiere, y es así como lograremos una sociedad más habitable, mas democrática y más justa como con la que todos soñamos.-

#### **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:**

- **Boleso, Hector H.**, “Proceso Laboral y perspectiva de género, Micro-juris Argentina al día”, 20 de diciembre de 2017.

- **Lagarde, Marcela** “El género, fragmento literal: La perspectiva de Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. Horas, España, 1996”.

- **La perspectiva de Género:** “Origen Histórico e ideológico” Programa Universitario de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Numero 3, Mayo 2013.

- **Faur, E.** Desafíos para la igualdad de género en la Argentina, 1 ed. BsAs Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008.

- **Barrancos, D., Prologo en Felitti, k**< Elizalde S y Queirolo Géneros y sexualidades en las tramas del saber. BsAs 2009.

- Curso de Capacitación Continua en Gestión Registral 2021, Clase 11. *La perspectiva de Género: un abordaje desde la oficina registral.* **Dra. Evelina Conti**, 2021.

- *Plan de Igualdad Empresas, Ley Orgánica 3/2007, y Real Decreto Ley 6/2019.*



■ *Transformación digital*

# Tres Proyectos de Ley para proteger nuestra Identidad Digital

Por Luciano Galmarini

**T**res Proyectos presentados por la Senadora Lucila Crexell tendientes a proteger la “Identidad Digital de las Personas”, tipifican las conductas de Hostigamiento Digital (S-46/22), Suplantación de Identidad Digital (S-1687/21) y Captación de Claves y Datos Personales (S-1974/21) como delitos penales; esto en atención a que las dos primeras conductas solo encuadran en contravenciones -con penas de multa, días de arresto o tareas de utilidad pública-, en tanto la tercera ni siquiera lo está.

Estas iniciativas cobran importancia ante la multiplicidad de estafas virtuales en el entorno digital, entre las que se destacan los casos de phishing suplantando la identidad de Mercado Libre o del Banco Ciudad, la usurpación de perfiles de Instagram y Whatsapp, la filtración de datos del RENAPER y Migraciones, y estafas relacionadas con el plan de vacunación del Covid-19.

Tal como se menciona en los proyectos, la reforma al Código Penal de 2008 fue superada por la naturaleza de los ciberdelitos y las nuevas modalidades que han ido apareciendo, y que se acrecentaron con la pandemia, lo que fue aprovechado por los ciberdelincuentes para obtener mediante engaños y ardidés datos personales, claves de homebanking y redes sociales, tokens, etc.

Las conductas a tipificar son las siguientes.

a) Hostigamiento Digital: el uso de cualquier medio digital o electrónico para difamar, intimidar, hostigar o acosar a alguien de manera reiterada. Lo novedoso es que prevé la posibilidad de aplicar como pena accesoria la obligatoriedad de realizar talleres de prevención de prácticas discriminatorias a través de diferentes temáticas de derechos humanos, no discriminación, género y diversidad.

b) Suplantación de Identidad Digital: la creación sin autorización de una identidad falsa con la imagen y/o los datos de otra persona, o la apropiación o utilización de esa identidad a través de sistemas informáticos, transmisión de datos, redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea, con la intención de cometer otro delito y/o causar daño a la persona cuya identidad se suplanta o a terceros.

En ambos supuestos se prevén agravantes cuando la víctima sea menor de edad, mayor de 70 años o con discapacidad; exista un vínculo de pareja o parentesco, abuso de posición de confianza o autoridad; razones de género; o se pusiera en peligro la vida de la víctima de forma deliberada o negligente. En el caso de la suplantación, será un agravante vincular la identidad de la persona suplantada a sitios o páginas de Internet de contenido erótico, sexual, pornográfico o servicio de acompañantes (en línea con el “leading case” de la Corte Suprema de Justicia, “Belén Rodríguez”, que sentó la responsabilidad civil subjetiva de los Buscadores de Internet).

c) Captación de Claves y Datos Personales: comprende:

Hurto informático: apoderamiento o copia ilegítima de información en soporte informático ajeno, que tengan un valor comercial para su titular o terceros.

Adecuación del fraude informático: a las previsiones del Convenio de Budapest sobre Ciberdelito, aprobado por la Ley N° 27.411, para punir a quien introduzca, altere, borre o suprima datos de un sistema informático, o altere el funcionamiento de cualquier proceso u operación de un sistema informático o software.

Obtención ilegítima de claves o datos personales, financieros o confidenciales:

\* Obtención o captación de claves o datos personales, financieros o confidenciales de manera ilegítima, con ánimo de lucro o la finalidad de cometer un delito, valiéndose de alguna manipulación informática, ardid o engaño (modalidades de *Vishing*, *Smishing*, *Keylogger*, *Ramsonware*, *Botnet*, *Sniffing*);

\* Diseño, venta o envío de enlaces, hipervínculos o ventanas emergentes a páginas web para captar claves y datos (*Phishing*);

\* Modificación de los sistemas de nombres de dominio para conducir al usuario a una página web falsa y captar sus datos (*Pharming*);

\* Compilar, vender, distribuir u ofrecer tales claves o datos con fines ilícitos.

Se contemplan agravantes cuando se trate de organismos públicos, proveedores de servicios públicos o información sensible a la defensa nacional.

Corolario

Como se advierte, cada una de las iniciativas vienen a cubrir conflictos generados por el uso de las TIC a través de soluciones legislativas adecuadas que intentan dar una respuesta acorde a esta era virtual.

Es claro que también se torna necesario un verdadero cambio en la conciencia y educación digital de los ciberusuarios cuando navegan en Internet, redes sociales y aplicaciones móviles, a fin de estar prevenidos y no ser víctimas de ardides y técnicas de ingeniería social empleados por los ciberdelincuentes.





# CORREO ARGENTINO

+

¿PENSÁS EN LOGÍSTICA?  
PENSÁ EN CORREO ARGENTINO

- +
- FLEXIBILIDAD
  - INTEGRACIÓN
  - RECEPCIÓN
  - WAREHOUSING
  - PICKING

- +
- LOGÍSTICA INVERSA
  - SOPORTE
  - DISTRIBUCIÓN
  - VALOR AGREGADO

+

SOLUCIONES EN  
**LOGÍSTICA INTEGRAL**

Atención exclusiva  
0810-444-0280 / 011-5941-3333  
[www.correoargentino.com.ar](http://www.correoargentino.com.ar)

 **CORREO ARGENTINO**  
LOGÍSTICA



México 3038 (1223) Capital Federal. Tel. 4956-1028, 4931-3470/ 8459 / 8595 /8741. Fax 4932-6345